Asunción, 31 de agosto de 2022

Nota DI
Señor:
Oscar Rodríguez Quiñonez., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION/CAPITAL.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ASUNCION:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0015051	212	Esc. Bás. Nº 4878 "Oñondivepa"	20	20	-0-	-0-
2	0014155	13148	Esc. Bás. Nº 7159 "TEDIN"	92	-0-	-0-	-0-
3	0015048	209	Esc. Bás. Nº 176 "DC1 Andrés Rodriguez"	30	30	120	120
4	0012158	524	Colegio Nac.E.M.D. "Gral. Bernardino Caballero"	-0-	-0-	80	80
5	0012150	515	Colegio Nac.E.M.D. "Dr. Fernando de la Mora"	-0-	-0-	50	50
6	0015034	189	Colegio Nac. " Las Residentas"	-0-	-0-	50	50
7	0015029	184	Esc. Bás. Nº 263 "Cptan. Mauricio J. Troche"	30	30	50	50
8	0014105	676	Colegio Nac.E.M.D. "Pablo L. Ávila"	-0-	-0-	50	50
9	0015027	182	Esc. Bás. Nº 821 "Cnel. Felipe Toledo"	40	40	50	50
10	0014104	675	Esc. Bás. Nº 300 "Maestro Herminio Gimenez"	40	40	40	40
11	0015006	147	Esc. Bás. Nº 270 "Carlos A. López"	25	25	70	70
			TOTAL	277	185	560	560

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 298.882 de fecha 30/08/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.
Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

Arq. Marta Ramírez Pereira
Reg. Prof. Nº 1881

Hoja 1 de 3.-

Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones

Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*

"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA*

*EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…**Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

Arq. Ilaria Ramírez
Reg. Prof. N° 1881

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Víctor Hugo Villanueva Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO (**FONACIDE**) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Marta Ramirez
Referente Departamental

Arq. Victor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP Nº 59/2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 298 882
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P
FECHA 31 AGO 2022 HORA: 11.45
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 31 de agosto del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Asunción Capital.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. Nº 298.882 de fecha 30/agosto/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Asunción Capital.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Asunción:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0015051	212	Esc. Bás. Nº 4878 "Oñondivepa"	20	20	-0-	-0-
2	0014155	13148	Esc. Bás. Nº 7159 "TEDIN"	92	-0-	-0-	-0-
3	0015048	209	Esc. Bás. Nº 176 "DC1 Andrés Rodriguez"	30	30	120	120
4	0012158	524	Colegio Nac.E.M.D. "Gral. Bernardino Caballero"	-0-	-0-	80	80
5	0012150	515	Colegio Nac.E.M.D. "Dr. Fernando de la Mora"	-0-	-0-	50	50
6	0015034	189	Colegio Nac. " Las Residentas"	-0-	-0-	50	50
7	0015029	184	Esc. Bás. Nº 263 "Cptan. Mauricio J. Troche"	30	30	50	50
8	0014105	676	Colegio Nac.E.M.D. "Pablo L. Ávila"	-0-	-0-	50	50
9	0015027	182	Esc. Bás. Nº 821 "Cnel. Felipe Toledo"	40	40	50	50
10	0014104	675	Esc. Bás. Nº 300 "Maestro Hermínio Gimenez"	40	40	40	40
11	0015006	147	Esc. Bás. Nº 270 "Carlos A. López"	25	25	70	70
			TOTAL	277	185	560	560

Elaborado por: Carlos Peña

Verificado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

NOTA Nº693/2022 SG

Asunción, 23 AGO 2022

Señor
ING. VÍCTOR VILLASBOA MAIDANA, Director.
Dirección de Infraestructura.
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar autorización para dotar con Mobiliarios a las Instituciones Educativas detalladas mediante la planilla adjunta, especificando las cantidades de bienes requeridos por cada Institución.

Se adjuntan igualmente las Especificaciones Técnicas y Planos de mobiliarios a los efectos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

DIRECCION EJECUTIVA DEL FONACIDE

MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION CONTRATACION DIRECTA 2022							
N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COD. ESTABL	TOTAL ALUMNOS	SIILAS NIVEL INICIAL	MESAS NIVEL INICIAL	SILLAS PARA ALUMNOS	MESAS PARA ALUMNOS
1	*ESCUELA BASICA N°4878 OÑONDIVEPA* Sargento Tomas Lombardo (Loma Pyta) 0986-544076	0015051	20	20	20	0	0
2	*TALLER DE EXPRESION INFANTIL (TEDIM)* Capitan Bueno y Capitan Villamayor 0981-874245 (Nimia Britez)	0014155	92	92	0	0	0
3	*ESCUELA BASICA N° 176 DC1 ANDRES RODRIGUEZ* Dentro del predio de la Caballeria (a lado del Hospital San Jorge) 0982-176479	0015048	130	30	30	120	120
4	*COLEGIO NACIONAL EMD BERNARDINO CABALLERO* Avda. Eusebio Ayala (Bernardino Caballero)	0012158	80	0	0	80	80
5	*COLEGIO NACIONAL EMD DR. FERNANDO DE LA MORA* Calle 1811 y 11 de Diciembre (Pinoza) 021-207586	0012150	50	0	0	50	50
6	*COLEGIO NACIONAL LAS RESIDENTAS* Grito de Ipiranga y Felix Trujillo 6069 (Zeballo Cue)	0015034	50	0	0	50	50
7	*ESCUELA BASICA N° 263 CPTAN. MAURICIO J. TROCHE* Tte. Claudio Acosta 6939 y Rene Rios (Zeballos Cue) 021-276013	0015029	80	30	30	50	50
8	*COLEGIO NACIONAL EMD PABLO L. AVILA* Ybya y Pacuri (Barrio San Pablo) 021-500459/55	0014105	50	0	0	50	50
9	*ESCUELA BASICA 821 CNEL. FELIPE TOLEDO* Km 10 Ruta Transchaco (Botanico) 0983-209137 (Margareth Mendoza)	0015027	40	40	40	50	50
10	*ESCUELA BASICA 300 MAESTRO HERMINIO GIMENEZ* De la Victoria y Paso de Patria (Hipodromo)	0014104	40	40	40	40	40
11	*ESCUELA BASICA 270 CARLOS A. LOPEZ* Avda. Gral. Gervasio Artigas y Tte. Espinola (Virgen de Fatima)	0015006	95	25	25	70	70
			727	**277**	**185**	**560**	**560**

Fernando Pessolani Mandelik
COORDINADOR - FONACIDE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Lic. Luis Bello
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva - FONACIDE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION